

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Balbino Rubio Robla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre renovación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 27 de febrero de 1974, que estimó el recurso de reposición interpuesto por don José María Mohedano Hernández contra Orden ministerial de 18 de marzo de 1969, que dispuso su cese en el cargo de Director del Colegio Mayor Universitario de Madrid «San Francisco Javier»; pleito al que han correspondido el número general 505.870 y el 54 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1974.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Secretario, José Benéitez.—2.761-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Presentación García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 4 de enero de 1974, que desestimó recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala de 3 de octubre de 1973, que denegó petición en solicitud de pensión alimenticia como esposa del ex Auxiliar del C. A. S. E. César González Rodríguez; pleito al que ha correspondido el número general 505.873 y el 55 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de marzo de 1974.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Benéitez.—2.762-E.

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Alonso Antón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 3065/1973, de 23 de junio, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra el mismo; pleito al que ha correspondido el número general 502.635 y el 308/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1974.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.763-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cervantes Villamarín Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 8 de enero de 1974, sobre ascenso al empleo de Coronel honorífico; pleito al que han correspondido el número general 505.865 y el 51/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de marzo de 1974.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.770-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Álvarez Sobrino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fechas 12 de enero de 1974, sobre indemnización por privación vivienda militar; pleito al que ha correspondido el número general 505.856 y el 48/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1974.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.769-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Almudena López Marañón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, fecha 26 de diciembre de 1973; Decreto 2056/1973, de 17 de agosto; pleito al que han correspondido el número general 505.850 y el 46/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1973.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.767-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Pascual Cervera y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 26 de diciembre de 1973, y contra su artículo 3.º de modo especial, porque infringe los preceptos jurídicos de rango superior; pleito al que han correspondido el número general 505.835 y el 42/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1974.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.766-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leoncio Carbajosa Sanz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 3065/1973, de fecha 23 de noviembre, sobre asignación de coeficientes; pleito al que ha corres-

pondido el número general 505.829 y el 40/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1974.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.764-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Encarnación Paniagua Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, fecha 30 de noviembre de 1973, sobre reconocimiento de servicios; pleito al que ha correspondido el número general 505.832 y el 41/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de marzo de 1974.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.765-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amando de Miguel Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 15 de enero de 1974; pleito al que ha correspondido el número general 505.853 y el 47/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de marzo de 1974.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.768-E.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### LA CORUÑA

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», (FENOSA), contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 13 de diciembre de 1973, que desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de

La Coruña, de 30 de noviembre de 1967, dictado en la reclamación número 10/1967, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (Recurso 175/1974.)

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 13 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.644-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Fernández Lorenzo, don Manuel Fernández Parceo, don Edelmiro Otro Calvo, don Manuel Casas Braña y don José Rodríguez Lorenzo, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo, de 11 de enero de 1974, que desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Trabajo, de 9 de agosto de 1973, denegando a los recurrentes el abono de horas extraordinarias de trabajo. (Recurso 176/1974.)

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 14 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.667-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Pérez Vega contra acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de 23 de diciembre de 1973, dictado en el recurso 2.038/1973, que desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Trabajo, de 1 de agosto de 1973 (expediente número 718/1972), sobre sanción impuesta al recurrente. (Recurso 179/1974.)

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 15 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.642-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Sanmartín Rodríguez y don Benito Pérez Couto, contra acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de 17 de diciembre de 1973, que desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Bellas Artes, de 24 de octubre de 1973, sobre denegación de aprobación de proyecto solicitante

do licencia para la ampliación de una edificación en construcción en la prolongación de la calle General Franco, de Santiago de Compostela. (Recurso 185/1974.)

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 20 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.643-E.

## MADRID

### Sala Segunda

#### de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don José Marialay San Antonio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 474 de 1974, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre revocación de resolución por la que se deniega al recurrente determinado tiempo de servicios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.745-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Eduardo Campos Asenjo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 478 de 1974, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre Denegación de diferencia de sueldos que le corresponde entre la categoría de Auxiliar Administrativo y el cargo de Oficial Administrativo en Negociado de Solares Edificados y sin Edificar.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.748-E.

## Sala Tercera

### de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Roberto García Canales contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 25 de octubre de 1973, desestimando recurso de alzada formulado por el recurrente contra Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 6 de marzo de 1973 sobre sobreseimiento de desahucio; pleito al que ha correspondido el número 52 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.609-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Estaciones de Servicio La Mancha, S. A.», sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda, de 4 de enero de 1974, recaída en el expediente R-4.074/1973, que desestimaba recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación del Gobierno en «Campsa», que autorizaba la construcción de estación de servicio en Manzanares (Ciudad Real). A cuyo recurso correspondió el número 404 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.631-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita Ruiz Larrea sobre revocación del acuerdo dictado por la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, fecha 9 de febrero de 1973, que imponía multa de 1.000 peseta, y obligaba a realizar obras en el piso 4.º, letra B, de la casa número 67, de la calle de Castelló, de esta capital, y contra la revocación tácita del recurso interpuesto contra la misma. A cuyo recurso le correspondió el número 412/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.652-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.», sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se deniega la marca 586.059, «Espalmonilo», en clase 5.ª, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución. A cuyo recurso le corresponde el número 413/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.650-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles y Líquidos Lubricantes, S. A.», sobre revocación de resolución del Ministerio de Industria, de 13 de diciembre de 1973, que estima parcialmente recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles, de 26 de marzo de 1971, sobre liquidación de cuentas de compensación fórmula B) de las Centrales Térmicas de Escatrón, Puertollano y Puentes de García Rodríguez. A cuyo recurso le corresponde el número 415 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.651-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Kleiderfabrik Max Berk» sobre revocación del acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 15 de julio de 1972, de denegación en España de la marca internacional 369.373, «Gil Bret», así como también contra el acuerdo tácito de dicho Registro de la Propiedad Industrial que desestimó el recurso de reposición formalizado por la recurrente contra dicha denegación en 10 de enero de 1973. Corresponde a dicho recurso el número 57/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.649-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorios Fher, Sociedad Anónima», sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 4 de septiembre de 1972, sobre concesión de la marca internacional número 371.328, «Dorefer», clase 5.ª. A cuyo recurso le corresponde el número 416/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.648-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Alvarez Cienfuegos, S. L.», sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda, fecha 4 de enero de 1974, desestimatorio de recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en C. A. M. P. S. A., que otorgó concesión para la instalación de estación de servicio en Villanueva de la Serena. Expediente R. 632/73. A dicho recurso corresponde el número 446/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.760-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorios Ferrer, Sociedad Limitada», sobre revocación de resolución del Ministerio de Industria, fecha de 26 de septiembre de 1972, sobre concesión de la marca internacional número 372.292, «Stilsen», a favor de «Sandoz, A. G.».

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.759-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Teodora Vicente Arrúe y otros, sobre revocación de resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, fecha 26 de julio de 1973, sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de la finca de la calle Diego Manchado, entre la de Santiago Alió, Pedro Laborde y avenida Albufera. A dicho recurso corresponde el número 444/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.758-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Boehringer Mannheim G. m. b. H.» sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de octubre de 1972, que denegó la marca número 372.518, denominada

da «Phecitrol», y distintiva de productos de la clase 1.<sup>a</sup> A dicho recurso corresponde el número 443/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.757-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### AYAMONTE

Don Antonio Salinas Yanes, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del Letrado don Tomás Rodríguez Megía se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Joaquín Ovando Cortés y don Carlos Navarro Nieto, contra don Manuel Vázquez Gómez y doña Laura Berrenes Ovando, habiendo acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

1) «Urbana: Casa de planta baja en esta ciudad, barrio de la Rivera, calle González Aguilar, número 3. Linda: Por la derecha de su entrada, con calle Paz, a la que tiene garaje; izquierda, con casa que fué de doña Rosa Pallarés García, hoy de doña Clemencia Gutiérrez Pallarés, y herederos de doña Rosa Gutiérrez Pallarés, y por la espalda, con plaza de José Antonio Primo de Rivera, por la que también tiene puerta de acceso. Mide un frente de catorce metros ciento ochenta y cinco milímetros, por un centro de dieciséis metros ochenta y seis milímetros.» Se valora en 1.320.000 pesetas.

2) «Rústica: Mitad indivisa de fincas de marismas y zapales en las Isletas y los Rastros, con salinas nombradas «Jesús del Gran Poder», en este término municipal, cuyos linderos son: Norte, esteros descansaderos de la caldera del antiguo molino de los Rastros, parcelas números 13 y 14 del ferrocarril de Ayamonte a Gibralfón; Este, descansadero del estero, parcelas nueve y diez de Florencio Susino González, y estero Sur, estero de la Rivera a isla Cristina, y Oeste, con dicho estero de la Rivera de isla Cristina. Contiene una casa y un horno para ladrillos, según reciente medición; su cabida es de veintitrés hectáreas dieciocho áreas cuarenta y dos centiáreas. Esta constituida por las parcelas cinco, seis, siete, once, trece/dos; catorce/dos; ocho, doce, trece/dos, del polígono setenta y tres del Catastro parcelario, comprendiendo además esteros, caños y caminos, cuyos esteros están marcados por el Catastro con los números uno y dos; caños números tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y camino número nueve.» Se valora en 1.837.750 pesetas.

3) «Rústica: Formada por tierras de higueras y marismas al sitio llamado «Pozo del Carbón» y «Barranco de Mal Alma», en este término municipal. Linda: Al Norte, con propiedad de don Manuel Orta; Este, Sur y Oeste, respectivamente, con doña Mariana Rasco Sousa, doña Mariana Sousa Martín y don Manuel Vázquez Gómez. Tiene una cabida de cinco fanegas, equivalentes a trescientas veintinueve áreas noventa y nueve centiáreas.» Se valora en 67.088 pesetas.

4) «Rústica: Suerte de tierra al sitio de «Fotea», en este término municipal. Linda: Al Norte, con don Manuel Vázquez Gómez; Este, carril de Fotea; Sur, ca-

mino de La Redondela, y Oeste, con baldíos y tierras del pozo de Fotea. Tiene una cabida de trescientas una áreas ochenta y seis centiáreas, equivalente a seis fanegas de marco de esta ciudad, conteniendo higueras. Dentro de ella, lindando por todos sus puntos cardinales, se encuentra edificada una casa que mide nueve metros de fachada por nueve metros de fondo, o sea ochenta y un metros cuadrados.» Valorada en 221.047 pesetas.

5) «Rústica: Terreno poblado de pinos, encinas, alcornoques y algunos frutales, al sitio «Altos de Fotea», en este término municipal. Linda: Norte y Sur, con finca de don José Pérez Mentz; Este, con carril de Fotea, y Oeste, con otra de don Miguel Pérez y Pérez. Tiene una cabida de cuatro fanegas de marco local, equivalentes a doscientas un áreas veinticuatro centiáreas. Esta afecta al aprovechamiento concedido por el marquesado de Astorga a los vecinos de Ayamonte, La Redondela y San Silvestre de Guzmán.» Valorada en 173.147 pesetas.

6) «Rústica: Suerte de tierra a los sitios de «Altos de Fotea» en este término municipal. Linda: Norte, José Antonio Núñez Rodríguez; Este, camino de Fotea; Sur, Manuel Vázquez Gómez y camino, y Oeste, con Miguel Pérez Pérez. Tiene una cabida de cuatro fanegas equivalentes a doscientas un áreas veinticuatro centiáreas. Dentro de ella, lindando por todos sus vientos con la misma, se ha edificado una casa que mide aproximadamente un frente de seis metros por cinco metros de centro, o sea, una superficie de treinta metros cuadrados. Le afecta, según el Registro, un censo onfitéutico de tres pesetas de canon anual, a favor de la Duquesa viuda de Terranova.» Está valorada en 179.147 pesetas.

7) «Hacienda llamada de «Sancha Zapal», al sitio del mismo nombre, en este término municipal. Linda: Norte y Este, con callejón que conduce a Merilla; Sur, con hacienda llamada de las Alcántaras y la Romanito, de don Joaquín Ovando, y Oeste, con dicho callejón a Merilla y con olivar nombrado de San Antonio, de los herederos de doña Juana Josefa Selesio. Tiene aproximadamente una cabida de diecinueve hectáreas treinta y un áreas ochenta y siete centiáreas, equivalentes a treinta fanegas pobladas de árboles. Dentro de esta heredad se contiene una casa rústica de dos pisos, de un frente aproximado de veintidós metros por veinticinco metros también aproximados de fondo. Se halla afecta, según el Registro, a un censo de ciento treinta reales anuales, a favor de la fábrica de la parroquia de las Angustias de esta ciudad; a otro censo a favor de la misma fábrica de diez reales anuales y a un tercero de treinta y tres reales anuales, a favor de la capellanía de Cristóbal Sánchez.» Se valora en 1.226.516 pesetas.

8) «Rústica: Hacienda sin nombre especial, al sitio de Las Salinas y Veras, en este término municipal, de cabida dieciséis fanegas, poco más o menos, equivalentes a diez hectáreas treinta áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, con Mariana Sousa Martín; Este, Juan González Rodríguez; Oeste, Manuel Moreno Gómez, y Sur, baldíos. Está afectada a una Memoria a favor de la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, de esta ciudad, a cuya colecturía debe satisfacerse trece reales anuales.» Se valora en 383.000 pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta las fincas descritas anteriormente, habiendo señalado para la celebración de la subasta el día 22 de mayo del corriente año, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad en que están valoradas, encontrándose los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de manifiesto en la Secretaria,

entendiéndose que todo licitador aceptará, como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Ayamonte a 16 de marzo de 1974.—El Juez, Antonio Salinas.—El Secretario judicial.—3.536-C.

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 1 de los corrientes, dictada en los autos de mayor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Antonio Pueyo Font, en nombre y representación de don Guillermo Marles Cortal contra don Jaime Marles Cortal y otros, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y en cinco lotes, la venta en pública subasta de los bienes fincas siguientes:

Primer lote: Una casa compuesta de bajos con cubierta de tejado situada en esta ciudad, con frente al Pasaje de San Pedro, donde actualmente tiene el número 15, antes Pasaje de Marina, barriada de San Martín de Provensals ocupa una superficie de 93 metros 20 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.406.818 palmos también cuadrados; y linda: por el frente Sur, con dicho Pasaje de San Pedro, antes de Marina; por la derecha, entrando, Este, por la izquierda, Oeste, y por la espalda Norte, con torrente, digo terreno de don Manuel Bonet, destinados los de éste último a camino de un metro de anchura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, al tomo 430, folio 69, finca 11.733, inscripción cuarta. Valorada la descrita finca en la cantidad de 366.000 pesetas.

Segundo lote: Una tercera parte o un tercio de una casa situada en esta ciudad, distrito de Hostafranchs y su calle de Cabañes, hoy del poeta Cabanyes, en la cual está señalada con el número 26, consta de sótanos, planta baja, cuatro pisos y cubierta de terrado, edificada sobre una porción de terreno, de superficie de 131 metros 55 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.480 palmos, tiene 30 palmos de fachada por 110 de largo o frente, ocupando la parte edificada los 30 palmos de fachada por 66 de fondo, lo que forma una superficie de 74 metros 83 decímetros, equivalentes a 1.980 palmos, estando destinados a jardín los restantes 56 metros 72 decímetros, o sea, 1.500 palmos, y lindando junto: por el Mediodía, frente, con la citada calle; a la derecha, Poniente, con José Ferrey; a la izquierda, Oriente, con Teresa Carbó, y a la espalda, Norte, con Antonio Cortada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, inscripción 9.<sup>a</sup>, finca número 2.582, folio 63 vuelto, tomo 756 del archivo 93 de la Sección segunda. Valorada la descrita finca en la cantidad de 240.167 pesetas.

Tercer lote: Una tercera parte indivisa de una casa situada en esta ciudad, distrito de Hostafranchs, y calle de Cabanyes, hoy del poeta Cabanyes, señalada con el número 24, antes 32. Se compone de sótanos, bajos con una tienda, cuatro pisos y terrado. Tiene una longitud en su término medio de 116 palmos, o sea 22,54 comprendiendo una superficie de 3.400 palmos, equivalentes a 131 metros 85 decímetros cuadrados; y linda: al frente, Mediodía, con la citada calle; a la derecha entrando, Oriente, con don J. Carerras, viuda de Votter; a la izquierda, Po-

niente, con propiedad de los sucesores de don Pablo Codorniu Busquets; espalda, Cierzo, con finca de don Antonio de Cortada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, inscripción 14, finca número 2.820, folio 179 vuelto, tomo 782 del archivo, 103 de la Sección segunda. Valorada la finca en 234.133 pesetas.

Cuarto lote: Una finca urbana radicada en esta ciudad, barriada de Santa Eulalia de Vilapiscina, en la calle de Barón de Esponella, señalada con el número 6, ahora 24, consistente en una casa compuesta de bajos y un piso, existiendo actualmente construido al fondo del patio posterior de dicha casa, y con fachada a la calle Antonio Miracle, número 1 bis, un cubierto industrial de superficie aproximada de unos cincuenta metros, ocupa en junto la finca que se describe, una superficie de 280 metros 21 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.417,53 palmos, también cuadrados, y linda: por su frente, con dicha calle de Barón de Esponella; por la derecha, entrando, con la casa número 4 de la propia calle, propiedad de la Sociedad Fomento de la Propiedad, digo propiedad de don Juan Camps Violas y parte con don Santiago Colomer Boada; por la izquierda con la casa número 8 de dicha calle, propiedad de la Sociedad «Fomento de la Propiedad», y sus sucesores, y parte con doña Juana Castells, viuda de Juer, y por el fondo con la calle de Antonio Miracle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, inscripción cuarta, finca número 8.542, folio 170, tomo 375, del archivo, libro 276, de San Andrés. Valorada dicha finca en la cantidad de 726.000 pesetas.

Quinto lote. Casa señalada con el número 82 de la calle Torrente Vidalet, de esta ciudad, que se compone de bajos y un piso alto cubierto de tejado, con un jardín en su parte posterior. Se halla edificada sobre un solar que tiene la figura de un cuadrilátero, su superficie 3.560 palmos 24 decímetros, equivalentes a 134 metros 50 decímetros. Lindante: por su frente, Oeste, en una línea de 5 metros 89 centímetros, con la indicada calle; por la derecha, saliendo, Norte, en otra línea de 22 metros y 7 centímetros, en parte con don Francisco Company, y en parte con doña Antonia Llagostera; por la espalda, Este, con don Miguel Hirtal, y por la izquierda, Sur, en una línea de longitud de 23 metros 17 centímetros, con don Juan Palacio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, inscripción 19 y 21, de la finca número 5.669, a folios 249 y 23, de los tomos 337 y 1.036 del archivo, libros 270 y 892 de Gracia. Valorada la descrita finca en la cantidad de 3.664.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del lote en que se quiera tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Y que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José M. Pugnare.—3.682-C.

#### BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 77 de 1973, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el procurador señor Pérez Salazar, contra don Carlos Fernández Ribera, sobre ejecución de hipoteca constituida sobre los bienes inmuebles especialmente hipotecados, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días y por el precio del 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca: las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 31 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, así como que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a licitación

1.ª Lonja segunda, situada a la izquierda entrando del portal de la casa número 61, Vía Galindo de Sestao, de 45 metros cuadrados, la cual sale a subasta por el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea por la cantidad de trescientas mil (300.000) pesetas.

2.ª Local en la planta de semisótano, debajo de la casa número 11 y perteneciente a la casa número 9 y 11 de la calle Buena Vista, de Sestao, de 340 metros cuadrados, la cual se saca a subasta por el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea por la cantidad de un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—2.877-E.

#### ELDA

Don Abel Sáez Yáñez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con este fecha en autos de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Gran Sociedad Anónima», domiciliada en Novelda, he acordado convocar a los acreedores de la misma a Junta general para dar cuenta de la situación actual de la Entidad suspensa, cuya Junta tendrá lugar en

la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de abril próximo, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Elda a 16 de marzo de 1974.—El Juez, Abel Sáez Yáñez.—El Secretario.—3.611-C.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, y en los autos de procedimiento especial de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, procedentes del extinguido Juzgado número 21 de esta capital, promovido por el Banco de Crédito Industrial contra «Encuadernaciones Fortuny, S. L.»; Industrias Gasa, Sociedad Limitada, y don Carlos Suñol Mas «Ediciones Corona», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes de la propiedad de «Encuadernaciones Fortuny, S. L.», que según la parte actora se encuentran emplazados en a calle Blesa, número 35, bajo, en Barcelona:

Una máquina marca Johne-Perfecta, guillotina, de 1,05 metros útil de corte, pison automático, avance mecánico, modelo acorazado, motor 4 HP, completa, con todos sus accesorios y herramientas de servicio (número B.S.S. 487).

Una máquina de pegar guardas y láminas automática, introducción a mano, correas sin fin, marca «Hunkeler», engomado automático (número 2.841), motor 1/2 HP.

Una máquina de picar lomos, marca «Ortiz», con volante, motor 5 HP.

Una máquina prensa de relieves, marca «Mansfeld», automática, tamaño 23 por 34, de plato, aparato automático, alimentador de película, embrague a fricción con freno, tintaje cilíndrico, tres marchas, motor 1 1/2 HP (número 25.529).

Una máquina prensa de relieves «Rogol», de palanca, tamaño 20 por 30 centímetros, calefacción a gas.

Una máquina cizalla, marca «Rogol», a mano, de 1,10 metros luz, s/n.

Una máquina circular, marca «Félix Pico», de 1,10 metros luz, motor 1 HP (s/n).

Una máquina ceñir lomos, marca «Rogol» (s/n).

Una máquina empastadora, marca «Rogol», manual.

Una máquina prensa de satinar, marca «Joes Hunkel», de doble efecto, accionada a motor, de 1 1/2 HP (s/n).

Una máquina plegadora láminas, guardas y folletos, marca «Rogol», marcado a mano, motor 1/4 HP (s/n).

Una máquina hendedora, marca «Rogol», accionada a pedal (s/n).

Una máquina de redondear esquinas de libros, marca «Rogol», accionada a pedal (s/n).

Una máquina chiflar pieles similar a la marca Fortuna de fabricación alemana, accionada a motor, motor 1/2 HP (s/n).

Una máquina coser alambre, marca «Jak», automática, motor 1 HP (s/n).

Una máquina de cortar telas y papeles en pieza, marca «Xifra», de 120 centímetros de anchura, mecanismo extractores completos, grupo motor-variador Tesser, de 1 1/2 HP., cacherin oscilante, regulación por sinfin (tipo A, número 459).

Una máquina de redondear puntas, marca «Rogol», automática, accionada por volante, motor 1/2 HP (s/n).

Tres máquinas de coser con hilo vegetal, «Bremen», alemana.

Una guillotina rápida trilateral, con presión hidráulica «Original Perfecta», alemana.

Una máquina encuadernadora completa, «Subli Binimaster», inglesa.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la casa número 11 de la calle de Almirante, de esta capital, el día 10 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de un millón cuatrocientas setenta y cinco mil trescientas pesetas, en que dichos bienes aparecen tasados en total en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en el acto, a excepción del acreedor, los demás postores, sin excepción, deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 15 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito dichos postores no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 15 de marzo de 1974, para que con 10 días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—3.660-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 165 de 1972, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, actuando en nombre de los colegiados don Luis Laorga Gutiérrez y don José López Zanón, representado por el señor García San Miguel, sobre pago de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la finca embargada siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en Madrid, extinguido término de Vallecas, con fachada principal a la calle Comercial. Es de forma rectangular y está señalada con la letra I, en el plano de parcelación del poblado «San Diego». Ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros ochenta y seis decímetros y noventa y dos centímetros cuadrados, y linda: por su frente al Oeste, en línea de veintidós metros y treinta y ocho centímetros, con la calle Comercial; por el fondo al Este, en línea de igual longitud, con resto de la finca matriz destinado a patio; por la derecha entrando al Sur, en línea de veinte metros treinta y cuatro centímetros con solar letra H, sobre el que se construye la casa número diecisiete de dicha calle; y por la izquierda, al Norte, en línea de igual longitud con el solar letra J, sobre el que se construye la casa número 13 de la misma calle. Sobre esta parcela se halla en construcción una casa destinada a viviendas de renta limitada subvencionadas, cuyas características son las siguientes: casa señalada con el número quince de la calle de su situación, consta de cuatro plantas compuestas; la baja de un local comercial y seis viviendas, y las tres restantes de ocho viviendas cada una, con dos escaleras, primera y segunda, que se distribuyen las viviendas por mitad; ocupan en planta toda la superficie del solar. El suelo de esta finca se segrega de la

número 40.229. Inscrita al tomo 564 de la sección primera de Vallecas, folio 95, finca 40.243.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 27 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 13.006.076, en que ha sido valorada, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José Antonio Enrech.—Rubricados.—906-3.

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo —antes Juzgado número 30— se siguen autos con el número 404 de 1973, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Agapito Ponce Molinero, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, General Alvarez de Castro, 23, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, con «Ibral, S. L.», con domicilio social en Alcalá de Henares, calle Daoiz y Velarde, número 7, y con domicilio designado en la escritura de hipoteca para oír notificaciones el de «Exclusivas Merino», calle Marqués de Urquijo, número 10, Madrid —cuantía 200.000 pesetas— en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

•Número siete. Piso segundo, letra A, exterior de la casa número 5 de la calle del Angel, de Alcalá de Henares. Ocupa una superficie de ciento veinte metros cuadrados doce decímetros y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño completo, servicio y dos terrazas. Linda: frente, rellano de escalera, patio de luces, piso letra E y otro patio de luces; derecha entrando, piso letra B; izquierda, finca de Manuel Civera, y fondo, calle del Angel. Le corresponde una cuota de cinco enteros treinta y cuatro centésimas por ciento en solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 233, folio 19, finca 13.536, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María Molina, número 42, el día 30 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, y se previene: Que los autos y la cer-

tificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1974. El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—892-3.

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente que en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la casa número 11 de la calle del Almirante de dicha capital, se sigue con el número 334/1974 expediente promovido por doña Amelia Rodríguez Cabrero, sobre declaración de fallecimiento de su madre doña Adela Cabrero Santos, natural de Santa María de los Llanos, hija de don José y de doña Adela, que según se expresa en el escrito de solicitud dió a luz a la solicitante con fecha 10 de enero de 1921, sin que desde entonces haya tenido noticia alguna de dicha señora, que entonces tenía su domicilio en esta capital.

Y, en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 30 de marzo de 1974, para que por dos veces, con intervalo de quince días sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—904-3. 1.º 11-4-1974

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento judicial sumario número 11 de 1974, promovido por el Procurador señor Reina en nombre de don Luis Cuvillas Grande, contra don Florencio Martín Martínez y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romera, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Urbana.—Casa señalada con el número 29 de la calle Carabelos (Poblado Virgen de la Antigua) en esta capital. Mide 220 metros 50 decímetros, todos cuadrados. Consta de seis plantas, con cuatro viviendas por planta, excepto la planta baja, que se distribuye en dos viviendas y dos locales comerciales. Dichos locales dan a la fachada principal. Linda: por todos sus aires, con zonas verdes y calles para ceder en su día al Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16, de esta capital, al tomo 544, folio 196, finca número 43.174, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante, número 9, se ha señalado el día 28 de mayo próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 2.100.000 pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no

admitiéndose postura alguna que no cubra a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y en el tablón de anuncios de este Juzgado a 30 de marzo de 1974.—El Juez.—El Secretario.—3.706-C.

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 377 de 1973, a instancia de doña María Teresa Sainz Ortiz, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Zafra (Badajoz), con domicilio en calle Calvo Sotelo, número 20, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Jesús Ruiz Cobeña, mayor de edad, casado con doña Antonia Mayor Ortega, industrial, vecino de Alcalá de Henares, con domicilio en calle Dieciocho de Julio, número 14, sobre reclamación de un crédito hipotecario, tramitado dicho procedimiento antes en el Juzgado número 31, hoy Juzgado 16, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada objeto de los presentes autos:

«Solar en Alcalá de Henares, calle Dieciocho de Julio, sin número. Ocupa una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros, sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda: al frente, en línea de quince metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de veintiocho metros ochenta centímetros, finca de Micaela Casapie; izquierda, en línea de treinta metros, otra de Félix Gallego, y espalda, la de Angel Arancón.» Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 222, folio 1.º, finca número 12.730, inscripción primera. Título: El de compra por el deudor a don Antonio y don Luis Veguilla, en escritura de 26 de mayo de 1969, que autorizó el Notario de Alcalá de Henares don Jesús Vázquez, número 487 de su protocolo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 del próximo mes de junio del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 1.100.000 pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base a esta subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la

regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1974.—El Juez, Francisco Javier Ruiz.—El Secretario.—805-3.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 484 de 1973 (J. 29), se tramitan autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representada por el procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don Ramón Fontestad Estelles, con domicilio hipotecario en Madrid, Puerta del Sol, 9, en el de don Perfecto García Cerdá, en reclamación de un crédito hipotecario de pesetas 136.117,32, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se expresará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 14 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, 5.º de Madrid.

2.ª El tipo de subasta es el de 167.759 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«Finca sita en Valencia, calle Continuación de la de San Ignacio de Loyola, sin número, hoy número 27, de la propiedad de don Ramón Potestad Estelles. 19. Vivienda puerta número 19, en la escalera situada a la derecha, según se sube, en la planta 7.ª alta. Linda: Conforme se entra a la misma, por frente, el rellano de la escalera y patio de luces; derecha, patio de luces; izquierda, fachada del edificio, y fondo, medianil. Mide setenta y dos metros y dos decímetros cuadrados. Tipo A. Porcentaje tres enteros ochenta y cinco centésimas por ciento.» La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia (Occidente), al tomo 1.177, libro 148 de la Sección tercera de Aduanas, folio 99, finca 13.158, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1974.—El Juez, Miguel Alvarez.—Ante mí, el Secretario.—3.642-C.

## MANRESA

Don Fernando Nieto Nafria, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa,

Hago constar: Que en este Juzgado y registrado al número 236 de 1973, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Ahorros de Manresa», que litiga con el beneficio de pobreza legal, contra don Miguel Ferrer Segura, en los que por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

«Finca.—Planta baja comercial de la casa número tres de la calle Era Huguet de esta ciudad, de superficie útil doscientos cincuenta metros cuadrados, linda: al frente, dicha calle; derecha entrando, Pablo Bonastre Ribas; fondo, herederos de don Luis Puig Serra, e izquierda, Pablo Bonastre Ribas. Tienen asignado un coeficiente de diecisiete enteros por ciento de participación en los elementos comunes, ingresos y gastos de la comunidad.» Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.263, folio 57, finca 15.890. Valorada a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo próximo y hora de las once, previéndose que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se hallan de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo precio para tomar parte en el remate.

Dado en Manresa a 30 de marzo de 1974.—El Juez, Fernando Nieto.—El Secretario judicial, Jesús Pérez.—2.945-E.

## MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch, contra don Manuel Cots Obach; por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días de antelación, la siguiente finca, que ha sido valorada como se dirá:

«Pieza de tierra campo sita en el término de San Lorenzo de Morunys, en la partida llamada Tros, de cabida noventa y siete áreas dieciséis centiáreas. Linda: a Oriente, con José Pujol; Mediodía, con camino de Solsona, y Poniente y Norte, con José Farrás.» Inscrita al tomo 216, libro 9.º, folio 159, finca número 447.

La descrita finca sale a licitación por su precio de valoración, cuya cantidad es la de 1.766.952 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de junio del presente año y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º La referida finca sale a licitación por su precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de la misma.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor por el que dicha finca sale a licitación.

3.º El acreedor ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin consignar el 10 por 100 exigido a los demás licitadores.

4.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.º Los títulos de propiedad de la citada finca se han suplido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Solsona, y están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ella, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Mataró a 15 de marzo de 1974.—El Secretario.—3.640-C.

#### MULA

Don José Abellán Murcia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente promovido por don Juan Pérez Palazón, mayor de edad, obrero, casado con doña Josefa Esteban Martínez, sobre declaración de ausencia legal de su hermana doña María Rosa Pérez Palazón, mayor de edad, hija de Bartolomé y de María Rosa, que nació el 6 de diciembre de 1925, en Molina de Segura (Murcia) con residencia en la aldea de Los Valientes de Molina de Segura (Murcia), de cuyo domicilio se ausentó en 16 de noviembre de 1947, sin que se haya vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mula a 28 de noviembre de 1972.—El Juez, José Abellán.—Antonio Lova Bugia.—3.655-C. 1.º 11-4-1974

#### MURCIA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Murcia, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Jesús Rodríguez Beltrán, representado por el procurador de los Tribunales don Mariano Torres Fontes, contra don Andrés Marín Lozano, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 200.000 pesetas, intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

En término municipal de Cieza (Murcia), partido del Majariego, un trozo de tierra secano, hoy riego plantado de árboles frutales, de cabida setenta y ocho áreas veintiséis centiáreas, que linda: por el Este, barranco de Pavia; Oeste, camino de Jumilla; Sur, finca de Matías Marín Gómez, y Norte, camino. Inscrita en el tomo 523, libro 133 de Cieza, folio 80, finca número 13.718, inscripciones primera y segunda.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, primera de este procedimiento, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, subasta que tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en calle Mahonesas, número 2, en fecha 13 de mayo del año en curso y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca; es decir, el de 275.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 13 de marzo de 1974. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—891-3.

#### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 156 de 1969, a instancias de «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla», contra doña Concepción Ayala Fernández y don Rafael Maldonado Ayala, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y con las demás condiciones exigidas por la Ley, la mitad indivisa de la finca que al final se describirá, sirviendo de tipo la cantidad de cinco millones de pesetas, cantidad en que ha sido valorada, señalándose para que dicho actor tenga lugar el día 17 de mayo próximo a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en la planta 3.ª, negociado 1.º, del edificio de Juzgados en el Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para ser examinados por quienes se propongan tomar parte en dicha subasta.

4.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que salen a subasta

Mitad indivisa correspondiente a la demandada doña Concepción Ayala Fernández, de la casa situada en esta ciudad,

en calle Alfonso XII, número 9. Tiene una superficie de 322 metros 83 centímetros cuadrados, con inclusión del grueso de sus muros y medianerías, y linda, por la derecha de su entrada, con la casa número 11; por la izquierda, con la número 7, ambos actuales de la misma calle; y por el fondo, con jardín de la casa de calle de los Monsalves.

Dado en Sevilla a 20 de febrero de 1974. El Magistrado-Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—2.878-E.

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

En virtud de lo acordado en providencia de esta día, dictada en los autos ejecutivos números 60/1970, promovidos ante el extinguido Juzgado de igual clase número 4 de esta ciudad, por la Entidad «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Luis Bazaga Briceño, y continuados en éste de mi cargo, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Urbana Planta quinta, piso B de la casa en esta ciudad, calle Menéndez Pelayo, número 33. Comprende: hall de entrada, sala comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Zona de servicio con cocina, dormitorio y aseo de servicio. Mirando a la finca desde la calle está situada a la izquierda, y sus linderos son: por la derecha, con el piso A, patio y escalera de la finca; por la izquierda, con finca número 35 de Menéndez Pelayo; por el fondo, con piso C de la misma finca, y por el frente, con calle Menéndez Pelayo, donde tiene huecos. Mide una superficie de 111 metros 20 decímetros cuadrados. Dispone esta finca de un cuarto lavadero en azotea y está incluida en su superficie la del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 77 del tomo 266, antes 578, y más anteriormente 898, libro 226 de la tercera sección, finca número 10.233, inscripción segunda.

Para cuyo remate se ha señalado el día 5 de junio próximo a las doce de su mañana, ante este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, del Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma de ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.º Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, la que se encuentra de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta.

3.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 27 de marzo de 1974. El Magistrado-Juez, José Cámara.—El Secretario, Vidal Estepa.—3.612-C.



## VIGO

El Ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 70 del año en curso y a instancia del Procurador don José Marquina Vázquez, en nombre y representación de doña Felisa Boullosa Alvarez, mayor de edad, casada y vecina de San Vicente de Trasmañó, Redondela, en este partido judicial, se instó la declaración de ausencia legal de su esposo, Manuel Iglesias Iglesias, del cual no se tienen noticias desde los primeros meses del año 1952.

A los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en Vigo a 14 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario.—3.580-C. 1.ª 11-4-1974

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

**PALOMO SANCHEZ**, José; hijo de Miguel y de Concepción, natural y vecino de Málaga, soltero, camarero, de dieciocho años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,690 metros; procesado por presunto delito de desertión en causa número 32 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual Militar del Gobierno Militar de Las Palmas.—(702.)

**MORALES RUEDA**, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Málaga, soltero, albañil, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,777 metros; procesado por presunto delito de desertión en causa número 33 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual Militar del Gobierno Militar de Las Palmas.—(701.)

**GOMEZ GOMEZ**, Juan; hijo de Fernando y de Silvia, natural y vecino de Necedo del Valle (Orense), soltero, de veintidós años, mecánico; procesado en la causa sin número, por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Escuela de Paracaidistas en Alcantarilla.—(700.)

**AREAN RAMOS**, Manuel; hijo de José y de Rosalía, natural de Torre (Taboada, Lugo), domiciliado últimamente en Dinamarca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Lugo.—(699.)

**KANDALIOTIS**, don Héctor; Capitán de la Marina Mercante chipriota, cuyas demás señas se desconocen, que el día 16 de septiembre de 1973 era Capitán del buque-tanque chipriota «Jan Jan», en el puerto de Huelva; procesado por supuesto delito de abordaje por imprudencia en la causa número 18 de 1974; comparecerá en

término de treinta días ante el Juzgado Técnico de la Zona Marítima del Estrecho en la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(698.)

**TRISTAN GARCIA**, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Nijar (Almería), de veintidós años, estatura 1,71 metros, documento nacional de identidad número 27.214.130, domiciliado últimamente en rambla del Charco, Cañada de San Urbano (Almería); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Almería.—(697.)

**PEREZ LOPEZ**, Pedro; natural y vecino de Villena (Alicante), calle Juan Chumel, 11, nacido el día 14 de abril de 1948, casado, hijo de Antonio y Ana María, con documento nacional de identidad 903140151; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Alicante.—(696.)

**CAPO MASCARO**, Esteban; hijo de Juan y de Catalina María, natural de Marratxi (Baleares), soltero, camarero, talla 1,66 metros, 55 kilos de peso, 78 centímetros de perímetro torácico, documento nacional de identidad número 42.965.344 y último domicilio conocido en Francia, 8 Place du Général Bertraud, Montereau-Súrville 77130; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en su llamamiento a la Caja de Recluta número 1.011; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Palma de Mallorca.—(686.)

**FERNANDEZ PEREIRA**, Augusto José; de veinticuatro años, hijo de Antonio y Elisa, natural de Braga (Portugal) (también dice haber nacido en Olivenza, Badajoz); licenciado del Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio», 4.º de La Legión, el 8 de septiembre de 1973, guarnicionero y cortador, quien al ser licenciado dijo fijar su residencia en Barcelona, plaza de Cataluña, sin número, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada y quien presenta una pequeña cicatriz en la parte lateral izquierda de la frente; procesado por insulto a Fuerza Armada en sumario número 80 de 1973; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Santander.—(672.)

**LUQUE PATO**, Manuel; hijo de Antonio y de Remedios, natural de Almodóvar del Río (Córdoba), de veintidós años, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Hamburgo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 100 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante la citada Caja de Recluta número 100, en Córdoba. (615.)

**MORENO BERGARECHE**, Eduardo; hijo de Alvaro y de Marta, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), nacido el 13 de octubre de 1950, domiciliado últimamente en Irún, Villa Urqui-Alde-Jaizquibel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino al CIR; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(681.)

**QUIROS MARTOS**, Manuel; hijo de Pilar, natural de Lucena (Córdoba), de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Marcos, 24, y en Córdoba, Arroyo de San Andrés, 5; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en

término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Córdoba. (679.)

**BARRETO EXPOSITO**, Sergio; hijo de Pablo y de Angela, natural de Tijanefe (Tenerife), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja en Santa Cruz de Tenerife.—(657.)

**AMARO GONZALEZ**, Pedro; hijo de Antonio y de Micaela, natural de Tazacorte (Tenerife), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja en Santa Cruz de Tenerife. (656.)

**RIVERA DE GONZALEZ CHACON**, Jacinto; hijo de Jacinto y de Catalina, natural de Lorca (Murcia), estatura 1,78 metros, domiciliado últimamente en demarcación consular de España en París; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Murcia.—(655.)

**CANIVELL CAMPO**, Ramón; hijo de Ramón y de Rafaela, natural de Madrid, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid, Palos de la Frontera, número 23, 4.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja en Madrid.—(654.)

**VILLALONGA GOMEZ**, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, Rocafort, 91 bis, ático; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja en Barcelona.—(653.)

**MIÑANA HUERTA**, Jesús Fernando; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, soltero, cocinero, de veinticinco años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz normal, barba al pelo, cejas al pelo, color sano, domiciliado antes de su incorporación a filas en Zaragoza, calle San Blas, números 7 y 9; encarado en causa ordinaria número 79 de 1974, por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Recluta número 10, en Zaragoza. (627.)

**FERNANDEZ GAVIN**, Jesús; hijo de José y de Nicasia, natural de Curras (Puentenuevo) (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Suiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante la citada Caja de Recluta en Lugo.—(626.)

**GORRETA MENDOZA**, Antonio; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Valencia, jornalero, de treinta y seis años, casado, estatura 1,64 metros, peso 65 kilos, residente en Valencia, calle Lobo, número 6, bajo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Valencia.—(642.)

IBARRA GONZALEZ, Daniel; hijo de Daniel y de Juana, natural de Almería, soltero, pintor, de cuarenta y un años, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, barbilla redonda, ojos regulares color pardo, nariz regular, boca regular, labios regulares, frente cerrada, cuyo último domicilio es calle Juan de Quesada, número 36, Las Palmas; procesado en causa número 87 de 1966, por supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias.—(641.)

GONZALEZ GARCIA, Tomás; hijo de Benito y de Dolores, natural de Muros (La Coruña), soltero, marinero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sere-Badernado-Calzadina (Muros); procesado por desertión mercante; comparecerá en término de quince días ante la Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón.—(640.)

HENRIQUE ROSA, Carlos; súbdito portugués, pasaporte número 512/70, hijo de X y de María, natural de Lisboa, casado, marinero, de cuarenta y un años, estatura 1,85 metros, color blanco, pelo castaño, ojos negros, vecino de Lisboa, rúa de Verónica, 18, 2.º; procesado en causa número 95-IV-73, por supuesto delito de desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona.—(639.)

SEGÚN, Christian; súbdito francés, hijo de Juan y de Fridel, natural de Charlons Sur Mame (Francia), soltero, director de sociedad comercial, de veintidós años, estatura 1,70, color blanco, pelo castaño, ojos azules, domiciliado últimamente en 31 Mayl Notre Dame, Arcis Suraube 10700; procesado en causa número 95-IV-73, por supuesta desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona.—(638.)

CONDE SINEIRO, Manuel; hijo de Ramón y de Carmen, de treinta y nueve años, soltero, natural de Paredes (Pontevedra), Marinero, con domicilio paterno en Vilaboa-Paredes (Pontevedra), domiciliado últimamente en Cádiz, en la pensión «Fama de Galicia», en calle Cuesta del Compás, 27; procesado por supuesto delito de robo en causa número 34 de 1973; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia de Marina de Málaga.—(688.)

PALLARES SANCHEZ, Jaime; nacido en Barcelona el 4-6-1952, hijo de Luis y de María, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, 80, 3.º 1.º; encartado en el expediente judicial número 9 de 1974, por supuesta falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 5 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(687.)

#### Juzgados civiles

BLASCO CASTELLOTE, Pedro, natural de Villafranca del Campo, de veinticinco años, hijo de Vidal y de Adoración, soltero, peón industrial, domiciliado últimamente en Patraix; procesado en sumario número 52 de 1973, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(628.)

BARDENAS SANCHEZ, Fernando; natural de Las Palmas, soltero, de treinta y un años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Francisco, número 5, 3.º; procesado en causa número 6 de 1974, por delito contra la salud pública; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(629.)

OMIL ARRONES, José; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, albañil, de treinta y dos años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Unión, número 35, 2.º; pensión Amelia; procesado en causa número 22 de 1973, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona, hoy número 12.—(630.)

SANCHEZ RODRIGUEZ, Antonio; nacido en Calamonte, el 8 de julio de 1942, hijo de Pedro y de Juana, obrero, casado, vecino de Calamonte; encartado en diligencias preparatorias número 1 de 1974, por delito contra la seguridad del tráfico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(632.)

JIMENEZ GOMEZ, Pedro Vicente; mayor de edad, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en calle Ramiro de Maeztu, número 51; encartado en diligencias preparatorias número 8 de 1974, por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar (Cuenca).—(633.)

MONTERO ALCALDE, Manuel; nacido en Madrid el 23 de octubre de 1948, casado, hijo de Alfonso y de Francisca, camarero, domiciliado ultimamente en calle Santa Isabel, 28, 1.º, Madrid; procesado en sumario número 18 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(635.)

GATELL MUÑOZ, Pablo, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, estudiante, hijo de Pablo y de Julia, domiciliado en Madrid, calle Antonio Toledano, número 6; procesado en sumario 2 A de 1973, sobre muerte, lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(636.)

RUIZ BORONA, Isidro; natural de Alcencher, de la Estrella (Cuenca), el 13 de enero de 1948, hijo de Amadeo y de María, soltero, jornalero, vecino de Chinchón; procesado en sumario número 1 A de 1974, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(637.)

NÚÑEZ HERRERA, Salvador; hijo de José y de Herminia, de veintiocho años, natural y vecino de Sevilla, calle Arjona, 4, piso 8.º, puerta C, del comercio; procesado por apropiación indebida en sumario número 29 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(668.)

HERNANDEZ GABARRI, Eulalia Elia (también conocida por Dolores Hernández Gabarri y Eulalia Elia Castellón Gabarri); de veintidós años, gitana, hija de Diego y de Florencia, natural de Santa Olalla-Molledo (Santander), domiciliada últimamente en Torrelavega, calle El Anzar; procesada por robo en sumario número 67 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(667.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Dolores; de veinticinco años, gitana, hija de Antonio y de Esther, natural de Matarrepudío (Santander), domiciliada ultimamente en Torrelavega, calle El Anzar; procesada por robo en sumario número 67 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(666.)

SAMANIEGO MARTINEZ, José María; de dieciséis años, soltero, hijo de Alberto y de Marina, natural de Pradejón; encar-

tado en diligencias preparatorias número 11 de 1974, por hurto y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(665.)

MARANON JUSTA, José Luis; de dieciséis años, soltero, hijo de Urbano y de Isidra, natural de Albelda de Iregua; encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1974, por hurto y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(664.)

GOCHICOA GREÑAS, Juan Manuel; de dieciocho años, soltero, hijo de Juan y de Olga, natural de Tampico-Tamaulipas (Méjico) y vecino de Granada; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social en Granada.—(675.)

ESPAÑA MONTESEDOCA, José; natural de Verin (Orense), casado, empleado, de treinta y tres años, hijo de Cristóbal y de Josefa, domiciliado ultimamente en avenida Mijas, 1, Fuengirola (Málaga); procesado por apropiación indebida en causa número 26 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Hospitalet.—(674.)

CRUZ CALMAESTRA, Pedro; natural de La Carlota (Córdoba), soltero, jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Rafael y de Rosario; procesado por falsificación de documento oficial en causa número 11 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(673.)

SORIANO RAMON, José; empleado, domiciliado ultimamente en Valencia, calle Artés, 6, quinta (domicilio de su madre, Francisca Ramón Domingo); procesado en causa número 14 de 1974, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(623.)

YOUSOUF SOUMARE; de veintiocho años, soltero, natural de la República de Mali encartado en diligencias previas número 33 de 1974, sobre uso de documento falsificado; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(622.)

ARRAAR AKALAY; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Mohamed y de Seho; encartado en diligencias preparatorias número 119 de 1973, por conducción ilegal; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(621.)

MURAT, Raoul; de cincuenta y nueve años, casado, comercio, hijo de Jean y de Luise; procesado en sumario número 514 de 1964, sobre imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona en el plazo de diez días.—(620.)

MOYA MOMPO, Santiago; de veintitrés años, casado, industrial, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), vecino de Madrid; encartado en diligencias preparatorias número 79 de 1973, sobre lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(618.)

AMAYA AMAYA, Francisco; nacido en Pya-Pueblonuevo, el 14 de marzo de 1934, hijo de Juan y de Manuela, casado, tratante de caballerías, vecino que fue de Dos Torres (Córdoba), calle Travesía, número 12, y últimamente vecino de Madrid, calle Alberdi, 17; procesado por delito de hurto en sumario número 1 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pya-Pueblonuevo.—(693.)

GONZALEZ SANCHEZ, José Antonio; hijo de José y de Milagros, natural de Sevilla, vendedor de coches, casado, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Carabela Santa María, 4 (barriada Santa Clara); encartado en diligencias preparatorias número 140 de 1973, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Sevilla.—(695.)

IBANEZ GARCIA, Eloy-Avelino; natural de Madrid, de veintinueve años, hijo de Casimiro Luis y de María Soledad, casado, barman, domiciliado en la calle Rodríguez San Pedro, 63, 1.º centro izqda.; procesado por abandono de familia en sumario número 113 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(694.)

MARIE BOWE, Lorraine; de veinticinco años, hija de William y de Arlene, natural de Nueva York, soltera, brabadora, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por delito contra la salud pública en causa número 39 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas.—(662.)

ROSELLS REIG, María; hija de Juan y de Ramona, natural de Pinell, soltera, sus labores, de cuarenta y seis años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Santa Pau, 6, 3.º 4.º; procesada por matrimonio ilegal en sumario número 50 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Mataró.—(659.)

DE LAS POZAS JIMENEZ, Carlos; nacido en Salamanca el 5 de septiembre de 1946, hijo de Carlos y de Ramona, con último domicilio en Madrid, avenida Donostiarra, 15; procesado en sumario número 88 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(652.)

BORREL RIUS, José; hijo de José y de Antonia, de sesenta años, vecino que fue de Valencia, calle Burjasot, 10, natural de Reus (Tarragona); procesado en juicio de faltas número 149 de 1973; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Puerto Real.—(651.)

LOPEZ CENTENO, Antonio; de treinta y cinco años, natural de Baza (Granada), hijo de Pedro y de María, casado, Auxiliar de Caja, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 38 de 1974 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—(650.)

JOHANNA EBERT, Liane, nombre artístico «Lili Von Liberty»; de veinticinco años, soltera, artista, hija de Henry y de Angélica, natural de Weinheim (Alemania), domiciliada últimamente en Algeciras (Cádiz), camping Costa del Sol; procesada por escándalo público en sumario número 26 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.—(649.)

HERRADOR CRIADO, Diego; del campo, hijo de Diego y de Francisca, de cuarenta y ocho años, soltero, vecino que fue de Arjona, arrabal de San Martín, natural de Arjona; procesado en juicio número 140 de 1973 por falta contra el orden público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puerto Real.—(648.)

LEE WOLDEN, Frank; hijo de Verm Wolden y de Irene Wolden, embarcado en el buque «V. S. N. S. Myer», marino mercante, de treinta y ocho años, natural de Seaside, Oregon 97138; procesado en juicio número 158 de 1973 por lesiones y

daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Puerto Real.—(647.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Luis; de veintiocho años, casado, decorador, hijo de Manuel y de Antonia, natural de San Juan Azabalfarache (Sevilla) y con último domicilio en Madrid, calle Andrés Mellado, número 13, y en calle Prolongación General Mola, número 278, 7.º C (se hace llamar igualmente Gabriel Lorenzo Romero); inculcado en diligencias previas número 243 de 1973 por supuesto hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(645.)

PESSERI, Carlo; italiano, estuvo en España a primeros del año 1973; procesado en causa número 25 de 1973 por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(644.)

JONIAUX, Roger; nacido en Mónaco el 23 de diciembre de 1930, con pasaporte número 48-724 Liv-27, casado, con residencia según el pasaporte en L'Herculis Square Lamark (Mónaco); procesado en sumario número 15 de 1974, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(643.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Flota de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 7 de 1973, Manuel Lozano Solar.—(680.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1974, Antonio Salvador Castán Schar.—(678.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 412 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Llabrés Barrón.—(658.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 654 de 1973, Juan Martínez Santos y Fernández de Pinedo.—(670.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón número 17 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 118 de 1974, Cristóbal Peinado Alarcón.—(671.)

El Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Jaén número 25 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67-IV-73, Alfonso García Escudero.—(669.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1974, Juan González Ruiz.—(625.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Olegario de León Martín.—(690.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Juan P. Hernández Armas.—(689.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Corcubión deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 12 de 1972, Evangelina Ferreira Lema.—(663.)

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 10 de 1973, Angelines Gómez Gil.—(677.)

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 16 de 1973, Angelines Gómez Gil.—(676.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al sumario número 407 de 1967, Pedro Marfany Riu.—(634.)

El Juzgado de Instrucción número 19 (hoy adscrito al número 12) de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 33 de 1972, Juan Castillo Sánchez.—(631.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 84 de 1970, José Oliva Valverde.—(661.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias previas número 332 de 1972, John Warburton.—(660.)

El Juzgado de Instrucción de San Felit de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1970, José Manuel Bernia Hernández.—(692.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 40 de 1973, Florencio González Prieto.—(646.)

El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente procesado en sumario número 17 de 1969, Michel Bride.—(624.)

El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 5 de 1974, Mari Luz Ibiza Cánoves.—(683.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción número 12 de Barcelona, antes Juzgado número 19, se ha acordado publicar el presente haciendo saber al perjudicado Lorenzo Santamaría Fernández que el procesado Salvador Arias Guerrero ha sido condenado a abonarle la cantidad de 1.000 pesetas como indemnización de perjuicios. Asimismo se le hace entrega definitiva de los efectos recuperados.

Acordado en ejecutoria de sumario número 37 de 1972, sobre hurto.  
Barcelona, 12 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.375-E.

En el juicio de faltas número 147/73, que se sigue en este Juzgado, por lesiones en accidente de circulación de Pedro Peña Méndez, actualmente de ignorado paradero, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, y que tuvo su último domicilio en Sevilla, en calle Afán de Rivera, número 99, se ha acordado, por proveído de este día, citar a las partes, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en el Ayuntamiento, el próximo día 6 de mayo y hora de las diez cuarenta de su mañana, para cuyo acto se cita al referido lesionado; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido lesionado, extiendo la presente en Puerto Real a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(885.)

## Cedula de notificación

En el procedimiento de juicio de faltas seguido en este Juzgado ha recaído la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez Municipal número nueve de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 121/74, seguidos en este Juzgado entre partes, de una el señor Fiscal municipal y como denunciante Fernando Iglesias Estevan, de treinta y tres años de edad, casado, Médico, de esta vecindad, con domicilio en la calle del Músico Albéniz, 11, 5.º, 10.º, y de otra como denunciados Francisco Lluch Royo, de cincuenta años de edad, feriante, sin domicilio conocido, y Carlos Berja Tarancón, mayor de edad, sin que consten las demás circunstancias personales, en ignorado paradero; sobre faltas de maltrato de obra y de amenaza, y resultando probado y así se declara: Que en la mañana del día 21 de diciembre último, cuando Fernando Iglesias Estevan se hallaba en el laboratorio (Banco de Sangre), sito en la calle de Ramón Fordillo, número 7, bajo, de esta capital, del que es Médico Director, se personaron Francisco Lluch Royo y Carlos Berja Tarancón, y al decir a éstos que se marcharan, el Francisco le dió una patada en los testículos y el Carlos Berja le amenazó con sacar una pistola si llamaba a la Policía... Fallo:

Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Lluch Royo, como responsable en concepto de autor de la falta de maltrato de obra, ya definida, a la pena de 1.000 pesetas y al pago de la mitad de las costas del presente juicio, y asimismo debo condenar y condeno al denunciado Carlos Berja Tarancón, como autor responsable de la falta de amenazas, igualmente definida, a la pena de 500 pesetas de multa y al pago de la otra mitad de las costas.—Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, libro la presente cédula, que firmo y sello en Valencia a 8 de marzo de 1974.—El Secretario.—(684.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en el sumario que instruye número 30 de 1974, por abandono de familia, a denuncia de María Blázquez Cano, ha acordado por medio del presente llamar al denunciado Joaquín Escutia Gómez, nacido en Titaguas (Valencia) el día 19 de octubre de 1943, hijo de José y Rosa, que tuvo su domicilio conyugal últimamente en Burjasot (Valencia), calle Alemania, número 5, 2.º, y el cual al parecer se encuentra en la actualidad en Barcelona, en el barrio de Pueblo Nuevo (distrito 5) o en Badalona, ignorándose la calle, para

que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en declaración, como tal denunciado, y demás diligencias que sean necesarias practicar; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.—(683.)

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción de Piedrahita en diligencias previas penales número 12 de 1974, seguidas ante el mismo por delito de estafa, en virtud de querrela formulada por los Síndicos de la quiebra de don Faustino Gómez Hernández, por la presente se cita al querrellado, don José Luis González López, mayor de edad, casado, licenciado en Derecho y vecino últimamente de Madrid, domiciliado en la calle Marqués de Cubas, número 23, pero que en la actualidad y según dice la querrela, por noticias de dominio público se sabe se encuentra fuera de España, residiendo en Méjico, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Piedrahita, con el fin de ser oído en las diligencias previas de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Piedrahita a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(682.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.*

A las nueve horas del día 21 de mayo próximo, se reunirá esta Junta, sito en la plaza de España (puerta de Aragón), para enajenar por subasta, 97 lotes de material inútil en general y de artillería inerte, existentes en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla y Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba (maquinarias, efectos y chatarra).

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias perfectamente legibles, y serán redactadas conforme al modelo de proposición. Se hará constar el número de cada lote y acta a que pertenece, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario, este aval deberá hacerse de acuerdo con lo estipulado en los artículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y Orden de 10 de mayo de 1968, del Ministerio de Hacienda.

Pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes al precio límite y modelo de proposición, en la Secretaría de esta

Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y el material en los locales en donde se encuentran depositados.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrates y partes proporcionales.

Sevilla, 30 de marzo de 1974.—El General Presidente.—2.393-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por un importe total de tres millones (3.000.000) de pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda, terminará a las trece

horas del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir con los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 19.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 11/1974, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— para adjudicar el suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.»